



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N°325-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de marzo de 2015

Vista, la Carta de Registro N° 11162, de fecha 4 de marzo de 2015, presentada por el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 19-2015-A/MPP de fecha 5 de enero de 2015, se designa al Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco, para que desempeñe las funciones del cargo de confianza de Jefe de la División de Obras de la Oficina de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, a través de la Carta del Visto, el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco, por motivos estrictamente personales presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Jefe de la División de Obras de la Oficina de Infraestructura;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 4 de marzo de 2015, dispone se emita la Resolución de Alcaldía que acepte la renuncia del Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco y se designe en su reemplazo al Ing. Félix Alberto Aviles Cordova;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, la renuncia presentada por el Ing. Huilter Mijahuanca Carrasco, al cargo de confianza de Jefe de la División de Obras de la Oficina de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Piura, dispuesto mediante la Resolución de Alcaldía N° 19-2015-A/MPP de fecha 5 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a partir de la fecha al Ing. Félix Alberto Aviles Córdova, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Obras dependiente de la Oficina de Infraestructura, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Infraestructura, Oficina de Personal, y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

/isb.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE